



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA
Purificación, Primero de Diciembre de dos mil veintidós (2022).

**Referencia : Información Apertura Proceso Liquidación
Patrimonial**

Solicitante : Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga

**Radicación : Número 1105 – Folio 369 – Tomo II. Libro Despachos
Comisorios**

Asunto : Aviso Apertura Proceso

El Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Bucaramanga mediante oficio No. 0135 de fecha 16 de febrero de 2021 le informo a todos los despachos del estado el comienzo de la apertura del proceso de Liquidación Patrimonial, ello respecto de la deudora MARTHA BARAJAS ANGARITA del proceso 68001400302820190039800. Con constancia secretarial vista a folio 13 se informó por parte de la Secretaría de este despacho el no haber cursado o estar tramitando proceso en contra del previamente citado deudor, en razón de lo anterior el juzgado,

RESUELVE:

1.- ORDENAR a la Secretaría que en el término de cinco (5) días proceda a dar respuesta a lo solicitado por la autoridad judicial que peticona conforme a lo expuesto.

Comuníquese al correo denunciado y déjese las constancias de rigor.

2. ORDENAR que Cumplido lo anterior, archívese la actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA.

Juez

*Palacio de Justicia - Carrera 5ª No. 9 - 28 - Purificación - Tolima - Teléfono: 2280290 Email -
j01cctopurificacion@cendog.ramajudicial.gov.co*